

ACTA N° 32

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 12 días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, en el Campus Universitario, sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones –UNaM- se reúnen los miembros de la **Junta Electoral Central de la UNaM**, designados conforme la Resolución CS N° 005/18, el Dr. Marcelo León, la Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de resolver lo siguiente:

- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001251/2018
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001250/2018
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001249/2018
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001248/2018
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001247/2018
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001246/2018
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001245/2018
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001258/2018
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001216/2018

Quienes solicitan homologación de las boletas de candidatos que fueron impresas por las distintas agrupaciones a fin de reforzar la cantidad de boletas previstas para el correspondiente comicio. Habiéndose cotejado que las boletas presentadas son copias fieles de las distribuidas por la Junta Electoral, en cuanto a lo impreso en las mismas y que las leves diferencias en cuanto a color y gramaje del papel no altera la voluntad del elector. Esta Junta RESUELVE homologar las boletas presentadas por las distintas presentaciones antes mencionadas y en consecuencia tener por oficializadas las mismas.

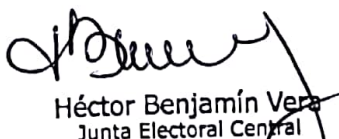
- RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001221/2018 y RECTORADO – CUDAP:NOTA-S01: 00001238/2018 presentadas por los Apoderados de las Agrupaciones FRANJA MORADA FCF e Integración (Consejo Superior Estudiantes), mediante la cual manifiestan haber encontrado un error en el nombre de la institución y un error en la numeración de los candidatos titulares, respectivamente. Analizadas ambas solicitudes y habiéndose verificado las mismas, esta Junta entiende que dicha cuestión no altera la voluntad del electorado a elegir sus candidatos; por lo expuesto esta Junta Resuelve instruir a las autoridades de mesa que dicha circunstancia no invalida el voto oficializado por esta Junta.-----

- - - Instruir a las Delegaciones que hagan entrega de una copia de la presente acta a cada presidente de mesa que actuará en el cierre de los comicios. -----

- - - No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. -----


Abog. JUAN MARCELO LEÓN
Junta Electoral Central
Universidad Nacional de Misiones


NANCY GABRIELA NITTMANN
Junta Electoral Central
Universidad Nacional de Misiones


Héctor Benjamín Vera
Junta Electoral Central
Universidad Nacional de Misiones